

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

I
SECCIÓN

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 43.971

Viernes 11 de Octubre de 2024

Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 2555008

MINISTERIO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO

Subsecretaría de Pesca y Acuicultura

RENUEVA VEDA EXTRACTIVA PARA LA ESPECIE HUIRO FLOTADOR EN LA REGIÓN DE MAGALLANES Y ANTÁRTICA CHILENA EN PERÍODO QUE SEÑALA

(Extracto)

Por decreto exento N° 202400126, de 4 de octubre de 2024, de este Ministerio, renuévase la veda extractiva para la especie Huiro flotador, en el área marítima de la Región de Magallanes y Antártica Chilena, por un plazo de diez años contados a partir del 7 de octubre de 2024, inclusive.

El texto íntegro del decreto se publicará en los sitios de dominio electrónico de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura y del Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura.

Valparaíso, 4 de octubre de 2024.- Julio Salas Gutiérrez, Subsecretario de Pesca y Acuicultura.

CVE 2555008

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

